



AVISO

QUEJA N° : 138 – 2023
RADICADO : EI-00000868
ENTIDAD : ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN DE VICTORIA
– CALDAS
QUEJOSO : Anónimo

QUEJA

El día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a través de la página web de la Contraloría General de Caldas se radicó queja con consecutivo interno 138 – 2023, relacionando presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos Nos. 2023011204 y 2023051801, los cuales se suscribieron con el fin de suministrar elementos para el correcto funcionamiento de las impresoras de la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas.

Frente a la queja señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRAMITE PROCESAL

Primero. - El día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Profesional Universitaria, Líder del Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, asumió la instrucción de la presente queja, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

Transparencia y Eficacia

Segundo. - Una vez valorada la queja y con el objetivo de dar trámite a la misma, se procedió el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por medio del oficio No. 2023-IE-00002170, a solicitar información y documentación relacionada con los hechos objeto de la queja a la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN DE VICTORIA – CALDAS.



Seguidamente se le comunica que una vez se allegue la información requerida, será valorada y de acuerdo al estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRAMITE INICIAL** realizado a la QUEJA N° 138 – 2023, y radicado 2023-EI-00000965 del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Para constancia firma,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: LMRA

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia